

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., primero (1) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref: 110014003020-2023-01287-00. Aprehensión y Entrega Garantía Mobiliaria de FINESA S.A. BIC contra JOHANNNES JESUS RESTREPO ESPINOSA.

En cuanto se cumplen los requisitos del numeral 2 del artículo 2.2.2.4.2.3 del Decreto 1835 de 2015, el artículo 60 de la Ley 1676 del 20 de agosto de 2013, y como quiera que este Juzgado es competente a la luz del artículo 57 ibídem, **RESUELVE:**

PRIMERO: ADMITIR la solicitud de aprehensión y entrega del vehículo objeto de garantía mobiliaria que por conducto de apoderado formula FINESA S.A. BIC contra JOHANNNES JESUS RESTREPO ESPINOSA.

SEGUNDO: ORDENAR la aprehensión y entrega del vehículo que se describe a continuación de propiedad de JOHANNNES JESUS RESTREPO ESPINOSA y a favor de la entidad financiera FINESA S.A. BIC:

Placa: LNX-271
Marca: MERCEDES BENZ
Línea: CLA 200
Clase: AUTOMÓVIL
Modelo: 2023
Color: PLATA IRIDIO METALIZADO

TERCERO: OFICIAR a la Policía Nacional SIJIN Sección Automotores, para la aprehensión del vehículo indicado en el ordinal segundo, informando que una vez inmovilizado y aprehendido el vehículo requerido, deberá dejarlo a disposición del acreedor garantizado, FINESA S.A. BIC, en los parqueaderos que se relacionan en la solicitud de aprehensión y entrega, al tenor de lo señalado en artículo 68 de la Ley 1676 de 2013, y hacer entrega inmediata del bien a la citada entidad.

CUARTO: RECONOCER como apoderada de la entidad demandante a la sociedad FABIO HERNAN VELEZ E HIJOS ABOGADOS S.A.S. "FH VELEZ ABOGADOS S.A.S.", la cual actúa en este proceso a través del abogado inscrito en el certificado de existencia y representación legal, Dr. JUAN PABLO ROMERO CAÑÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.218.340 y T.P.A. No. 196.375 del C.S. de la J.

NOTIFIQUESE,



GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 012 Hoy 02 de febrero de
2024 a la hora de las 8:00 a.m.

La secretaria,

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

fg